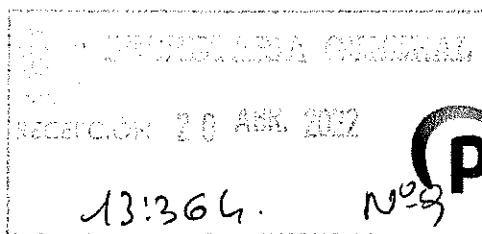




**AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES**



populares®
de Móstoles

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL
PLENO DEL 28 DE ABRIL, REFERENTE AL CIERRE DEL
COMPLEJO DEPORTIVO PARQUE COIMBRA GUADARRAMA,
INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A DAR UNA SOLUCIÓN
QUE EVITE QUE LOS VECINOS SE QUEDEN SIN ACCESO A
NINGÚN TIPO DE SERVICIO DEPORTIVO EN EL DISTRITO**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa concesionaria del complejo deportivo de Parque Coimbra-Guadarrama ha comunicado al ayuntamiento y a los trabajadores de la empresa, su decisión de rescindir el contrato de concesión el próximo 30 de junio de 2022.

Esta instalación deportiva es la única existente en la urbanización, y de hacerse efectivo el anuncio de la empresa concesionaria, más de 12.000 vecinos se quedarán sin poder acceder no solo a los servicios deportivos, sino a servicios terapéuticos y de salud.

La cláusula 23 del pliego de prescripciones administrativas de la concesión en línea con lo establecido en el artículo 213.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, permite la intervención por parte del ayuntamiento de la concesión-explotación al objeto de evitar un grave trastorno en el servicio público prestado, garantizando la prestación del mismo bien con medios propios o a través de la contratación de un tercero.

VELARDE 2, Local 2, 28931



Móstoles

popularesdemostoles@gmail.com



@popularesmostoles @popularesmostoles @ppmostoles



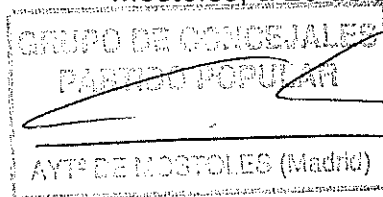
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES



POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y EN ARAS A EVITAR UN GRAVE PERJUICIO A LOS VECINOS ANTE LA DECISIÓN DEL CONCESIONARIO DE LA RESCISIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO, **SE PROPONE A LA CORPORACIÓN EN PLENO LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

- 1.- Instar al gobierno municipal a reanudar las negociaciones con el concesionario al objeto de alcanzar la resolución del contrato de mutuo acuerdo sin perjuicio para esta administración.
- 2.- En el caso de que lo contemplado en el punto anterior fuese inviable, instar al gobierno municipal a iniciar por la vía de urgencia el expediente de resolución del contrato y la apertura de un nuevo proceso de licitación.
- 3.- Instar al gobierno municipal a que en el nuevo pliego incorpore una cláusula que posibilite la incorporación de la actual plantilla de trabajadores que prestan servicio en el complejo deportivo.
- 4.- Instar al gobierno municipal a que intervenga la concesión, bien con medios propios o a través de la contratación de un tercero, hasta que se formalice el nuevo contrato y al objeto de que los vecinos de Parque Coimbra-Guadarrama puedan seguir accediendo a los servicios del complejo deportivo. Todo ello respetando la legalidad.

Móstoles, a 20 de abril de 2022



La Portavoz del Grupo Municipal Popular

Fdo.: Mirina Cortés Ortega

